

MAT. : Autoriza Actividad Presidente
Comunal P.D.C.

CONCEPCION,

RESOLUCION EXENTA N° 161 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Raúl Sánchez Aguayo, Presidente Comunal P.D.C. Penco, mediante carta de fecha 12 de enero de 2010.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la reunión de personas el día **14 de enero del presente año**, entre las 19:00 y las 22:00 hrs., en la Cancha Cerro Porteño de la Población Santa Victoria, comuna de Penco.

La actividad, en este acto autorizada, tendrá por objeto desarrollar el cierre de campaña del candidato presidencial Sr. Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Penco.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

VODLF/